

CERTIFICADOS

Para obtener el certificado del curso debes asistir, al menos, al 80% de las horas lectivas con carácter general (salvo en los cursos realizados por el INAP que se exige una asistencia del 90%), y haber superado los objetivos marcados en la acción formativa. No olvides firmar en el documento que se facilita al inicio y al final de cada sesión formativa.

VALÓRANOS

Al final de cada acción formativa debes valorar el resultado de tu formación. Tu opinión es muy importante para mejorar nuestra tarea en la organización de las acciones formativas. Además puedes acceder al resultado final de esta valoración desde nuestra web.

MÁS INFORMACIÓN

Si deseas ampliar esta información puedes hacerlo a través de la Web de Formación.

Diputación de Sevilla
Área del Empleado público
Formación



www.dipusevilla.es

www.formacioncontinuadaipusevilla.com

FORMACIÓN



Guía Informativa

LA FORMACIÓN EN LA DIPUTACIÓN

Las acciones formativas pueden derivar del:

Plan Agrupado

Dirigido al personal de todas las entidades de la Provincia adheridas y al de la Diputación. Es la Junta de Andalucía quien debe autorizar previamente la subvención para ponerlo en marcha. Por ello el inicio del Plan es variable cada año, pero suele coincidir en el último cuatrimestre del año.

Formación Propia

Con inicio desde el mes de enero, impulsada y financiada por la Diputación para satisfacer las demandas emergentes no contempladas en el Plan Agrupado. Puede realizarse en formato de cursos, jornadas y encuentros, permitiendo el encuentro e intercambio de experiencias profesionales mediante conferencias, debates, mesas redondas, etc. centrada en la carrera y promoción del personal de la Corporación, destinatario principal de esta formación y abierto al personal de Ayuntamiento para la participación en Jornadas y Encuentros.

Colaboraciones

Con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) con el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) y otras Instituciones, como el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (Cosital), Fundación Democracia y Gobierno Local, entre otras.

¿CÓMO SOLICITO UNA ACCIÓN FORMATIVA?

Puedes solicitarla a través del Portal de la Diputación de Sevilla accediendo a tu zona privada de la web de formación.

Del total de solicitudes se preseleccionan aquellas personas que cumplen los criterios exigidos como personal destinatario de la acción formativa y posteriormente, podrá ser admitido o admitida definitivamente o pasar a lista de espera, en función de las plazas disponibles, si previamente has confirmado la disponibilidad a realizar el curso.

MODALIDAD

Las acciones formativas se realizan de forma presencial, semipresencial y online. Desde el año 2020 hemos realizado los cursos online desde el inicio por la situación provocada por la pandemia.

MATERIALES DIDÁCTICOS

La documentación necesaria la encontrarás en la Zona Privada de la Web de formación sólo si estás entre las personas admitidas para realizar la acción formativa.

¿PUEDO RENUNCIAR?

Si no puedes asistir por causa justificada debes comunicarlo a Formación por teléfono o correo electrónico:(formacion-continua@dipusevilla.es). Si no avisas con antelación al inicio del curso, se te penalizará por lo que no podrás realizar cursos de formación continua o formación propia, según corresponda, durante 1 año.